MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE DEPORTES

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

CUADRO DE CONTROL:

Elaboró: José de Jesús Mendoza Magaña	**Dirección de Deportes**
Fecha de elaboración:	29 de Mayo de 2020
Actualización:	Versión 01
Código:	**DEP-MO-01**

BITACORA DE REVISIONES

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1			
2			
3			
4			
5			

INDICE

INDICE..... 4

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS..... 5

INTRODUCCIÓN..... 7

OBJETIVOS DEL MANUAL..... 8

FUNDAMENTO LEGAL..... 9

MISION..... 10

VISION..... 10

VALORES.....11

OBJETIVOS.....12

ESTRUCTURA ORGANICA.....13

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.....14

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS..... 15

AUTORIZACION DEL DOCUMENTO..... 29

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Manual de Organización de la Dirección de Deportes, se constituye como un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, al facilitar de forma clara y precisa la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad de que se contara con un documento como lo es el Manual de Organización, por la razón consecuente de que permita a cada una de las dependencias municipales unificar su plan de trabajo y facilitar los procedimientos que emanan del Plan de Desarrollo Municipal propuesto por el C. Presidente Municipal.

Es responsabilidad de la administración pública realizar dicho documento con eficiencia, calidad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de trasparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que el Manual de Organización de la Dirección de Deportes, tiene por objetivo proporcionar información de todas las funciones específicas, requisitos, responsabilidades comprendidas y las condiciones que el puesto exige para poder desempeñarlo adecuadamente, como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas, evitando la duplicidad de puestos y actividades.

El Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco en su artículo 20, fracción X, faculta a Área de Planeación, Innovación Gubernamental y Proyectos Especiales, proponer en coordinación con la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, los lineamientos generales para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades que conforman la Administración Municipal.

Y en el artículo 88, fracción XLVIII de dicho reglamento, faculta a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, registrar los manuales de organización y procedimientos de las Dependencias.

El Artículo 5º transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco., enuncia: que los manuales de organización y procedimientos deberán ser elaborados por los titulares de las dependencias municipales dentro de los 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento.

En mérito a los fundamentos y motivos anteriormente expuestos y, además, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 45 y 46 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el C. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a todos los habitantes del Municipio hago saber; que apruebo el presente:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Para quedar en los siguientes términos:

INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización de la Dirección de Deportes, se enmarcan las acciones que buscan establecer políticas públicas permanentes, de búsqueda constante de la eficiencia en el trabajo y responsabilidades de las personas que prestan sus servicios en las diversas áreas de la estructura interna de la Dirección de Deportes, buscando siempre la innovación, la mejora en todos los procesos que se programan en esta dirección, los cuales se pretende que alcancen los resultados con mayor eficiencia y eficacia la misión fundamental de esta área de la administración pública municipal, además de custodiar y preservar el acervo documental y recuperar la información para los usuarios internos y externos en los servicios que ofrece la Dirección de Deportes, con apego siempre a la normatividad legal federal, estatal y municipal.

OBJETIVO GENERAL

Proponer las iniciativas que satisfagan las necesidades de la ciudadanía; definir intereses y valores comunes; colaborar en la realización de obras y prestación de servicios públicos, conocer sus responsabilidades como miembros del Municipio e influir en la toma de decisiones del Ayuntamiento, fortaleciendo los Programas Sociales y la Integración de la Gestión Social en la Obra Pública, los cuales se hacen llegar a aquellos beneficiarios que lo requieren por la necesidad y/o condiciones sociales existentes en el Municipio y especifico de la zona urbana del mismo; los cuales están regidos y/o marcadas dentro de las Reglas de Operación de cada uno de los Programas, Coadyuvar en el fomento y desarrollo del deporte en la zona urbana y rural.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1.- Llevar a cabo la Participación social y la acción de los beneficiarios de algún programa, llevando a cabo un aprendizaje colectivo que nos permite una relación individualizada entre el beneficiario y la dirección.

2.- Brindar la atención a las peticiones y quejas tanto personalizadas como de los grupos vecinales por afectaciones e inconformidades y/o solicitudes por obras en sus colonias así como la integración y participación colectiva entre sociedad y gobierno.

3.- De esta forma la participación se conjunta cuando existe el acercamiento entre la población y la dirección al hacer llegar las peticiones y dar solución a las mismas a través de la canalización al departamento y/o dirección pertinente o bien ante la gestión de obra, o bien, por medio de las convocatorias abiertas a la población en general para la participación de los programas sociales.

4.- Proporcionar atención e incremento de todo tipo de recursos necesarios para el desarrollo del deporte en el Municipio.

FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Titulo Quinto, Art. 115 Fracción II, incisos a, b, c, d y e.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. Artículo 77 fracción II y IV.

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Titulo Primero, Capítulo I, Art. 1 y 2; Capítulo VIII, Art. 37, Fracción I, II, XVI; Capítulo IX, Art. 40 Fracción II; Art. 41, Fracción I, II, III y IV; Art. 42, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII; Art. 43; Art. 44, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII; Art. 45 Fracción I, II, III; Art. 46.

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. CAPITULO SEPTIMO, SECCIÓN CUARTA Art.112, fracciones I a XVIII.

MISIÓN:

Coordinar y ejecutar políticas públicas y programa de promoción e impulso en materia de deportes, para todos los habitantes del Municipio de Lagos de Moreno.

VISIÓN:

Reforzar la presencia del Deporte en el Municipio a través de Torneos, Concursos, actos de presentación de actores en todas las regiones del municipio de lagos de Moreno.

VALORES:

VALOR	EVIDENCIA/COMPORTAMIENTO ESPERADO
Calidad	Somos parte de una administración cercana a las demandas y necesidades de la ciudadanía, brindamos trámites eficientes, eficaces y efectivos, otorgamos los servicios oportunamente.
Calidez	Poseemos empatía y calidad moral para atender a todas las personas, con buena predisposición para recibirlos, escucharlos y entender sus problemas e inquietudes para ayudarlos a encontrar la mejor solución.
Espíritu de servicio	Realizamos cada día mejor nuestro trabajo, con buena actitud, compañerismo y entusiasmo desempeñamos nuestras funciones.

ESTRUCTURA ORGANICA

ORGANIGRAMA GENERAL:

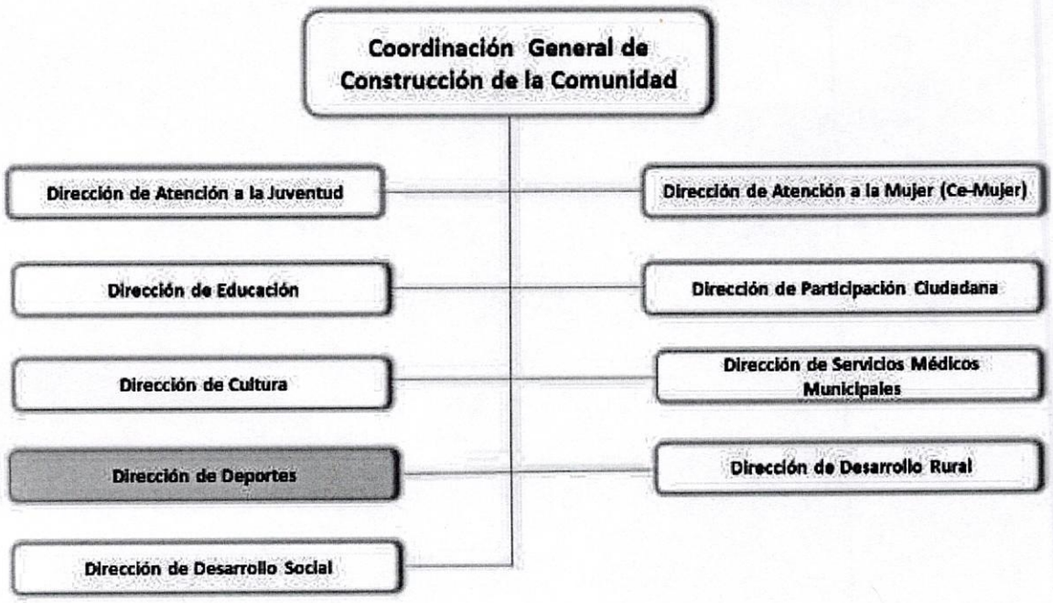

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO

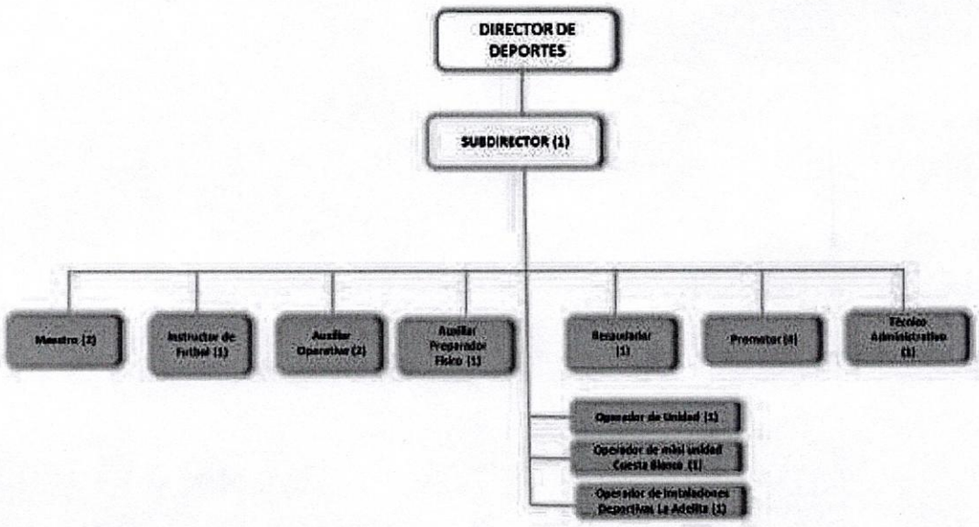

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS
DESCRIPCION DE PUESTOS:

LAGOS DE MORENO	DESCRIPCION DEL PUESTO DIRECTOR DE DEPORTES		
	Revisión 1/1	**Fecha** 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO:

Nombramiento : Director de Deportes

Reporta a : Coordinador General de Construcción de la Comunidad

Dependencia : Coordinación General de Construcción de la Comunidad

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Tiene como finalidad promover la creación y fomento de patronatos, fundaciones y demás organismos filantrópicos en los que participen los sectores social y privado, con el fin de que coadyuven en el fomento y desarrollo del deporte, así mismo elabora planes y programas tendientes a establecer las estratégicas y acuerdos congruentes a la problemática e infraestructura del Municipio, que propicien la obtención e incremento de todo tipo de recursos necesarios para el desarrollo del Deporte en el Municipio.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

Sub Director de Deportes apoyar en la coordinación e integración con el personal para el mejor funcionamiento de la coordinación de Deportes cuya finalidad es la integración, soporte y coordinación en la Coordinación de Deportes

Encargado de Mantenimiento Optimizar la administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas, así como determinar los lineamientos para la administración de los mismos

Encargado de Centros Deportivos Cuidar el bien inmueble así como que se brinde el buen uso de las instalaciones de los centros deportivos

Operadores llevar a cabo el análisis de las instalaciones para el buen funcionamiento y mantenimiento de los centros deportivos del H. Ayuntamiento

Instructores Deportivos tener la formación y el dominio de conocimiento pedagógicos, didácticos, así como las destrezas, competencia o habilidades que le permiten el desarrollo de una enseñanza eficaz, poseer la capacidad de dirigir a un grupo deportivo, informando con precisión a los deportistas sobre lo que se espera conseguir de ellos y coordinar la acción colectiva para conseguir el objetivo.

IV.- RELACIONES INTERNAS

d. Dirección General de Participación Ciudadana, Oficina de Presidente Municipal, Tesorería Municipal, Secretarias, Direcciones y Dependencias e instancias municipales, contraloría

V.- RELACIONES EXTERNAS:

m. CODE, Jalisco
n. Instituciones Universitarias
o. Empresas (Comex, Prisa, etc.)

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

D) REPORTES DESARROLLADOS:

Num.	Titulo:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Oficios de petición	Dependencia e instancias municipales, estatales y federales (CODE, Jalisco)	Diferido
2	Oficios de Seguimiento	Dependencias e instancias municipales, estatales y federales (CODE, Jalisco, etc.)	Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1.- Coordinar al personal a cargo, para el mejor desempeño de las labores y actividades de la Dirección de Deportes
2.- Supervisar y Vigilar la ejecución, distribución y control en el uso de los horarios de las instalaciones deportivas
3.- Analizar los convenios de publicidad
4.- Efectuar reuniones con responsables de las diversas instalaciones deportivas para el control y la administración del mantenimiento de las mismas
5.- Determinar los lineamientos y uso de las instalaciones deportivas
6.- Acudir a Reuniones promovidas por el C. Presidente Municipal
7.- Acudir a reuniones en las diversas dependencias tanto Estatales como Federales (CODE, Jalisco)
8.- Acudir a reuniones con el Coordinador(a) General de Construcción de la Comunidad.
9.- Acudir a reuniones que se gestionen tanto con instituciones de los programas, como con los diversos departamentos en este H. Ayuntamiento

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

1.- Organizar, programar, dirigir y controlar las actividades de la Dirección de Deportes.
2.- Definir las estrategias necesarias para las actividades operativas, de mantenimiento y limpieza de los Centros Deportivos de este H. Ayuntamiento
3.- Estrategia del equipo de trabajo para el fomento de las actividades deportivas en los diversos centros pertenecientes a este H. Ayuntamiento
4.- fomentar la actividad deportiva en las Escuelas Municipales con la ciudadanía e integrar a las colonias y/o barrios en actividades deportivas
5.- Recibir instrucciones del Coordinador General de Construcción de la Comunidad para el buen desempeño y ejecución de los Programas vigentes
6.- Diseñar y dirigir un sistema de acompañamiento con el Director General de Participación Ciudadana.
7.- Motivar al personal para tener un adecuado ambiente laboral.
8.- Coordinar con la Dirección de Deportes, la elaboración de lineamientos de los diversos programas a ejecutarse en la Dirección General de Participación. .
9.- Atender y solucionar los conflictos laborales que se presenten con el personal de la Dirección de Deportes

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Profesionista Administrador de Empresas 2. Administración 3. Desarrollo Organizacional 4. Relaciones Públicas 5. Procesos de Gestión 6. Sistemas de Información 7. Manejo de personal 8. Orientación a Resultados 9. Conocimientos a fin en lo antes ya mencionado	1. Liderazgo 2. Motivación 3. Coordinador 4. Capacidad de análisis del entorno 5. Capacidad de negociación 6. Toma de decisiones 7. Empoderamiento 8. Relaciones humanas 9. Trabajo en Equipo. 10. Solución de conflictos 11. Manejo de personal 12. Manejo de estrés 13. Mejora continua 14. Identidad colectiva	1. Responsable 2. Amable 3. Carismático 4. Trato con personal 5. Iniciativa 6. Honesto 7. Capacidad de análisis y síntesis 8. Pensamiento crítico 9. Trabajar bajo presión 10. Disponibilidad de horario 11. Madurez personal y profesional

DESCRIPCION DE PUESTOS:

LAGOS DE MORENO	DESCRIPCION DEL PUESTO SUBDIRECTOR DE DEPORTES		
	Revisión 1/1	**Fecha** 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO:

Nombramiento : Sub Director de Deportes

Reporta a : Coordinador General de Construcción de la Comunidad

Dependencia : Coordinación General de Construcción de la Comunidad

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Tiene como finalidad apoyar al director de Deportes en la creación y fomento de patronatos, fundaciones y demás organismos filantrópicos en los que participen los sectores social y privado, con el fin de que coadyuven en el fomento y desarrollo del deporte, así mismo elabora planes y programas tendientes a establecer las estratégicas y acuerdos congruentes a la problemática e infraestructura del Municipio, que propicien la obtención e incremento de todo tipo de recursos necesarios para el desarrollo del Deporte en el Municipio.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

Encargado de Mantenimiento Optimizar la administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas, así como determinar los lineamientos para la administración de los mismos
Encargado de Centros Deportivos Cuidar el bien inmueble, así como que se brinde el buen uso de las instalaciones de los centros deportivos
Operadores llevar a cabo el análisis de las instalaciones para el buen funcionamiento y mantenimiento de los centros deportivos del H. Ayuntamiento

Instructores Deportivos tener la formación y el dominio de conocimiento pedagógicos, didácticos, así como las destrezas, competencia o habilidades que le permiten el desarrollo de una enseñanza eficaz, poseer la capacidad de dirigir a un grupo deportivo, informando con precisión a los deportistas sobre lo que se espera conseguir de ellos y coordinar la acción colectiva para conseguir el objetivo.

IV.- RELACIONES INTERNAS

d. Dirección General de Participación Ciudadana, Oficina de Presidente Municipal, Tesorería Municipal, Secretarias, Direcciones y Dependencias e instancias municipales, contraloría

V.- RELACIONES EXTERNAS:

m. CODE, Jalisco
n. Instituciones Universitarias
o. Empresas (Comex, Prisa, etc.)

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

D) REPORTES DESARROLLADOS:

Num.	Titulo:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Oficios de petición	Dependencia e instancias municipales, estatales y federales (CODE, Jalisco)	Diferido
2	Oficios de Seguimiento	Dependencias e instancias municipales, estatales y federales (CODE, Jalisco, etc.)	Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1.- Coordinar al personal a cargo, para el mejor desempeño de las labores y actividades de la Coordinación de Deportes
2.- Supervisar y Vigilar la ejecución, distribución y control en el uso de los horarios de las instalaciones deportivas
3.- Analizar los convenios de publicidad
4.- Efectuar reuniones con responsables de las diversas instalaciones deportivas para el control y la administración del mantenimiento de las mismas 5.- Determinar los lineamientos y uso de las instalaciones deportivas
6.- Acudir a Reuniones promovidas por el C. Presidente Municipal
7.- Acudir a reuniones en las diversas dependencias tanto Estatales como Federales (CODE, Jalisco)
8.- Acudir a reuniones con el Director General de Participación Ciudadana
9.- Acudir a reuniones que se gestionen tanto con instituciones de los programas, como con los diversos departamentos en este H. Ayuntamiento

VII.- FINALIDADES:

El Titular de la Subdirección de Deportes es responsable de:

1.- Organizar, programar, dirigir y controlar las actividades de la Coordinación de Deportes
2.- Definir las estrategias necesarias para las actividades operativas, de mantenimiento y limpieza de los Centros Deportivos de este H. Ayuntamiento
3.- Estrategia del equipo de trabajo para el fomento de las actividades deportivas en los diversos centros pertenecientes a este H. Ayuntamiento
4.- fomentar la actividad deportiva en las Escuelas Municipales con la ciudadanía e integrar a las colonias y/o barrios en actividades deportivas
5.- Recibir instrucciones del Director de Deportes para el buen desempeño y ejecución de los Programas vigentes
6.- Diseñar y dirigir un sistema de acompañamiento con el Director General de Participación Ciudadana.
7.- Motivar al personal para tener un adecuado ambiente laboral.
8.- Apoyar la Dirección de Deportes en la elaboración de lineamientos de los diversos programas a ejecutarse en la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

9.- Atender y solucionar los conflictos laborales que se presenten con el personal de la Dirección de Deportes

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Profesionista Administrador de Empresas 2. Administración 3. Desarrollo Organizacional 4. Relaciones Públicas 5. Procesos de Gestión 6. Sistemas de Información 7. Manejo de personal 8. Orientación a Resultados 9. Conocimientos a fin en lo antes ya mencionado	1. Liderazgo 2. Motivación 3. Coordinador 4. Capacidad de análisis del entorno 5. Capacidad de negociación 6. Toma de decisiones 7. Empoderamiento 8. Relaciones humanas 9. Trabajo en Equipo. 10. Solución de conflictos 11. Manejo de personal 12. Manejo de estrés 13. Mejora continua 14. Identidad colectiva	1. Responsable 2. Amable 3. Carismático 4. Trato con personal 5. Iniciativa 6. Honesto 7. Capacidad de análisis y síntesis 8. Pensamiento crítico 9. Trabajar bajo presión 10. Disponibilidad de horario 11. Madurez personal y profesional

3. Autorización del documento:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
C. José de Jesús Mendoza Magaña Director de Deportes	Martín Cedillo Facio Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental C. DE ADMINISTRACIÓN H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 LAGOS DE MORENO, JAL.	Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos Presidente Municipal Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco. LAGOS DE MORENO H. AYUNTAMIENTO 2018-2021